

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21177/2014

CÓRDOBA, 25 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución HCS N° 564/14, por la cual se renueva la designación del Dr. Mario CARRER, en el cargo de Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, a partir del 1° de julio de 2014 y por el término de tres años; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 16,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Mario CARRER (legajo 12928), en su cargo de la Categoría 2 – Agrupamiento Técnico Profesional (Cód. 3662/4A) de la Secretaría General, a partir del 1° de julio de 2014 y por el término de tres años, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 105 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1094